

**ACTA NÚMERO 4 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.015.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero.
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D^a. Aurora Jiménez González.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Pedro Martín-Albo González
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco G^a. de Mateos Simón

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 20:30 horas del día 27 de abril de 2.015, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Previo comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26/03/2015.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 26/03/2015 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toman la palabra los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, para manifestar que no tienen ninguna objeción que realizar a dicha acta.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los concejales/as del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26/03/2015 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 26/03/2015 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados durante el periodo comprendido entre el día 26/03/2015 hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- INFORME DEL SR. INTERVENTOR DE FONDOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS PARA LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL PRÉSTAMO DEL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES.

Se da cuenta al pleno corporativo del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Accidental, D. Francisco García de Mateos Simón, a petición del Sr. Alcalde-Presidente, en relación con la situación de los nuevos préstamos concertados para la cancelación anticipada del préstamo del Fondo de Pago a Proveedores, por importe de 2.303.863,96 €.

Para llevar a cabo la cancelación anticipada, se han firmado las siguientes operaciones de préstamo:

- BBVA, por importe de 1.303.863,96 €, a un interés variable del Euribor a 3 meses más un margen de 0,99%, firmado el día 24 de marzo de 2.015.
- BANCO CASTILLA LA MANCHA, por importe de 1.000.000,00 €, a un interés variable del Euribor a 3 meses más un margen de 0,78%, firmado el día 23 de marzo de 2.015.

El plazo de amortización es el que le quedaba al Fondo de Pago a Proveedores, que era de 30 cuotas trimestrales.

4º.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL DÍA 24/05/2015.-

Resultando que mediante Real Decreto 233/2015 y Decreto 15/2015, de 30 de marzo, se efectuaron convocatorias de Elecciones Locales y Autonómicas, respectivamente, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión

de las Juntas Electorales de Zona, mediante sorteo público que deberá realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

De Conformidad con la citada Ley Orgánica, la Mesa electoral estará formada por un Presidente y dos vocales designados entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien, a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

De la misma forma se procederá al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de las Mesas.

Acto seguido y previa explicación sucinta por la Técnica en Informática de este Ayuntamiento, D^a. Joaquina Intillaque Serrano, sobre el procedimiento a seguir, se procede a la realización del sorteo a través con el programa "CONOCE" proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística, resultando designadas las personas cuyo listado se adjunta al presente acta.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.-

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruegos y Preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra.

1) La concejala manifiesta que finalizado el último pleno, un vecino formuló un ruego a los grupos políticos solicitando el incremento del salario que perciben los trabajadores incluidos en los planes de empleo, a lo que el Sr. alcalde respondió que era un ruego lógico y si se pudiese incrementar el mismo, primero habría que poner más dinero porque la situación es complicada, y luego, si se pudiese cobrar más, porque es legislación de otras administraciones, sería trasladar el ruego para que quien hace las órdenes, que hay que cumplir, piense si se pueden incrementar, pero por intentarlo, se harán los escritos. La concejala explica que la respuesta dada por el Sr. alcalde le sonó a la de esos políticos que piensan que quien va a recibir la información no la entiende muy bien, y en cuanto a la exactitud de la respuesta, el alcalde debería saber, como el resto de concejales, que la retribución que se percibe por los planes de empleo es la que es, no porque nadie de las ordenes o porque haya leyes que lo digan, sino porque está establecida por la administración que convoca el plan de empleo, no obstante, hay otros ayuntamientos, como por ejemplo el de Manzanares, que incrementa las retribuciones a mil euros, por eso, considera que la respuesta del primer edil y más correcta tendría que haber sido que no se incrementan las retribuciones porque no hay dinero, y que no se saltaría ninguna ley si se hiciera, es más, en otras épocas, ha habido beneficiarios de planes de empleo que han cobrado mucho más que otros desconociendo en base a qué criterios se hacía.

Formula las siguientes preguntas:

¿Es cierto que el ayuntamiento podría pagar más a los beneficiarios de planes de empleo y con ello no se estaría incumpliendo ninguna ley?

¿Ha enviado el Sr. alcalde los escritos a quienes hacen las órdenes tal y como prometió a este señor?.

2) En segundo lugar, manifiesta que su grupo ha presentado en muchas ocasiones propuestas para reforzar la ayuda a domicilio y emergencia social porque sabían, a través de los vecinos, que no llegaban estos servicios a todo el que lo necesitaba. Han criticado que no se estuviera gastando la partida correspondiente y cada vez que han solicitado estas medidas, el equipo de gobierno, y concretamente la concejala de servicios sociales, ha respondido que ningún solanero que acudía a servicios sociales, necesitando ayuda, se quedaba sin ella. Por ejemplo, en el mes de junio/2014, ante la presentación de una moción de ampliación del SAD, la concejala de servicios sociales dijo que quien se había salido de este servicio, eran aquellas personas que teniendo recursos suficientes no habían querido pagar los nuevos precios que imponía la Junta, no obstante, no se estaba dejando sin este servicio a ninguna persona sin recursos. En el mes de octubre, ante otra crítica de Izquierda Unida, en cuanto a que no se estaba invirtiendo lo suficiente en paliar las necesidades del pueblo, también se respondió que estaban al lado de todas las familias que lo necesitaban a través de las ayudas de emergencia. Con anterioridad, en enero de 2014, cuando su grupo decía que las ayudas de emergencia no llegaban a todo el que lo necesitaba y proponía dar a Cáritas doce mil euros en lugar de seis mil, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron en contra, llegándose a decir incluso, que podría descuadrar el presupuesto porque sólo habían pedido seis mil euros y quizás no sabrían que hacer con el resto. Continúa argumentando, que hace dos días, en un café tertulia con técnicos de servicios sociales, se decían cosas como que es decepcionante no poder ofrecer recursos ni herramientas a quien lo necesita y que en la actualidad hay más familias que vienen sin recursos, siendo frustrante no poder hacer nada para paliar sus necesidades. En concreto, la coordinadora de servicios sociales dijo, que antes de la crisis atendían en mayor medida a personas de la tercera edad o temas relacionados con ayuda a domicilio, mientras que en la actualidad, hay cada vez más familias que acuden sin recursos y a veces no pueden hacer nada para paliar sus necesidades. La concejala manifiesta que se trata de declaraciones de técnicos que se encuentran diariamente con estas situaciones y son por tanto, muchísimo más desinteresadas que las de los políticos, además de que consideran que esa es la situación actual.

Su pregunta es la siguiente: ¿ Cual es la verdad, la que cuenta el equipo de gobierno, en concreto el Sr. alcalde y la concejala de servicios sociales o lo que cuentan los técnicos que lo viven a diario?.

3) Dice que en la última Comisión de Bienestar Social se presentó la programación de la feria/2015 con un presupuesto de cuarenta mil euros y ante el que Izquierda Unida votó en contra porque en varias ocasiones han pedido que se les diera participación en la elaboración de los programas de los distintos festejos y no se les da, presentándose todo hecho sin contar con su grupo, no obstante, quieren dejar claro que votaron en contra del presupuesto pero no de las actividades que se van a realizar, por eso, pide al concejal de festejos que no diga a algunas de las personas que van a actuar en estos eventos, que gracias al Partido Socialista se realizan estas actividades porque si fuera por Izquierda Unida no se harían.

Ruegos y Preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal denuncia las malas condiciones en que se encuentra el IES Clara Campoamor, puesto que desde el año 2008, prácticamente poco después de su inauguración, surgieron problemas en la construcción. Dice que no es normal que una obra que costó alrededor de siete millones de euros, seis millones el centro más quinientos mil euros el pabellón polideportivo, en el primero caiga el agua a chorros cuando llueve y el segundo no se haya podido utilizar en todo el curso porque el techo se cae a trozos. Su grupo ya denunció entonces la situación e incluso la intromisión del gobierno municipal en la obra, puesto que se llegó a cambiar la situación del polideportivo en contra de los técnicos, según información que

podieron obtener. Quiere agradecer la labor del AMPA durante todo este tiempo y le resulta curioso que hace unas semanas cuando preguntó en una comisión sobre las gestiones que se estaban haciendo por parte del equipo de gobierno en este tema, la concejala de educación respondiera que no era competencia municipal, si bien, a dicha inauguración, como se puede apreciar en la foto de la página de Castilla La Mancha, acudieron junto a Barreda, el actual alcalde, el Presidente de la Diputación y concejales, luego entonces, sí eran competentes para hacer este edificio.

Pregunta lo siguiente:

¿ Se puede ser responsable para la inauguración y no tener competencia cuando vienen los problemas constructivos de este tipo?

¿ Se puede decir que es sólo un problema del centro educativo? porque consideran que es un problema del pueblo.

2) Manifiesta que en esta legislatura se han eliminado ayudas de todo tipo, a asociaciones, desplazamientos de trabajadores, recortes en servicios de ayuda a domicilio, si bien, una parte importante ha procedido de la Junta, pero no se ha hecho nada para paliarlos como en otros sitios, no obstante, les ha resultado extraño que en el acta de la J.G.L. del día 24/03/2015, después de cuatro años sin dar ni una sola ayuda, se apruebe una convocatoria de ayudas individuales de mil euros a deportistas. Critican esta convocatoria por ser insuficiente y electoralista preguntando si a dos meses de las elecciones, hay dinero para estas ayudas y no lo hay para otras asociaciones del resto del pueblo.

3) Pregunta cuál es la deuda exacta del ayuntamiento a día de hoy y si a la misma se le suman los pagos de las sentencias del polígono industrial, así como el interés que se pagó en el año 2011 por el préstamo ICO que concedió el gobierno socialista, entendiendo que no sólo ha traficado con los ayuntamientos el gobierno del partido popular.

4) Pregunta en que situación está el proceso de devolución al Ministerio del importe de novecientos cincuenta mil euros correspondientes a la obra de los módulos nido, puesto que no desean enterarse por otros cauces.

5) Manifiesta que en el transcurso de esta legislatura, caracterizada por el drama económico tanto de parados como de los sectores en general, han trabajado con las bases de empleo donde se daba prioridad para acceder a un puesto de trabajo a las personas más necesitadas y dentro de ellas a las que tuvieran más cargas familiares, y sobre todo, donde hubiera menores, existiendo una gran polémica con las familias donde vivían solteros, pero dando prioridad siempre a las familias con cargas, no obstante, se pedían muchos mas requisitos para acceder a un plan de empleo de tres meses que para la asignación de cuatrocientos mil euros en proyectos a un arquitecto en un año.

Su pregunta es la siguiente: ¿Por qué se consiente que actualmente aplicando las bases salgan a trabajar personas solteras sin cargas familiares cuando conviven con otras personas que perciben ingresos económicos cuando siempre se ha dicho que ante la duda exclusión?.

6) Manifiesta que no se puede permitir que haya trabajadores en el Legado Bustillo ganando cerca de dos mil euros al mes, entre la pensión por incapacidad permanente y el salario que perciben de la fundación, cuando hay familias que les van a quitar sus casas porque se les acaba el subsidio, familias con hijos, etc.. Desde su grupo, consideran que se debe complementar una incapacidad permanente total, pero siempre que esa incapacidad no sea de unas cuantías altas, como quinientos, seiscientos o setecientos euros, pero no complementar con un salario de una fundación benéfica a personas que ganan más de mil doscientos euros de pensión o no tienen cargas familiares, es decir, complementar hasta ciertos límites, porque estas situaciones no se pueden producir ni en tiempos de bonanza ni de crisis. En relación con ello, pregunta qué medidas se han tomado en este asunto puesto que a principios de la legislatura se dijo que se iban a tomar y porqué se hicieron las contrataciones de esta manera y dado que para mañana está convocada una reunión de la Fundación, no acudirán a la misma en señal de protesta

porque no se ha solucionado el problema. Por último, dice que, como posiblemente no se convoquen más plenos con ruegos y preguntas en esta legislatura, ruega que no se les responda por escrito.

Ruegos y Preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal Popular D. Francisco Nieto Cañadas.

El concejal manifiesta en relación con el Legado Bustillo, que el planteamiento que ha expuesto el concejal de Izquierda Unida ha sido una pelea que también ha planteado el Partido Popular. Dice que la fundación esta compuesta por miembros del pleno y todos deberían haber tomado una decisión, que seguramente, hubiera sido no renovar el contrato entre el ayuntamiento y el Legado Bustillo, puesto que todos saben y han estado en contra de que no se puede dar un sueldo de una fundación benéfica a personas que ganen mil euros con la necesidad que hay en la calle.

En cuanto al IES Clara Campoamor, dice que no ha hablado con la asociación de padres pero es consciente del problema que existe y también realizó gestiones sobre el asunto, siendo cierto que se ha reivindicado la situación porque desde que se construyó el edificio caía el agua dentro del mismo.

Su pregunta está relacionada con la comisión de empleo, manifestando que son conscientes de que no pueden elegir a las personas que van a optar a un puesto de trabajo, pero la información sobre si se convoca o no una plaza, sí se debería dar en esa comisión. Solicita información sobre una plaza de monitor para formación de personal encargado de comedor que se ha adjudicado directamente sin que se haya elaborado una convocatoria al efecto, tal y como se hizo en septiembre, habiendo recibido quejas sobre ello.

Ruegos y Preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal Popular D. Antonio Valiente Palacios.

El concejal formula un ruego con el fin de aclarar determinadas situaciones relativas a los últimos planes de empleo y las últimas bases que aprobaron los tres grupos. Dice que se aprobaron las mismas como unas bases eje sobre las que tendrían que estar incluidas las demás y no como unas bases cerradas, sino que se tendrían que ir perfeccionando y adaptándose a los tiempos y necesidades de los vecinos. Manifiesta que llevan cerca de dos años luchando por unas bases más justas porque entienden que el sacrificio que tienen que hacer estando en esa comisión, en detrimento y en favor de los vecinos, tiene que estar fundamentado en la lógica y en la creencia de estar defendiendo algo. Su grupo, siempre se ha mantenido en una línea constante en defensa sobre todo de la unidad familiar, por lo que no se puede considerar a aquellas personas solteras, con más de 25, 30 o 40 años, que necesitan trabajar como el que más, integrantes de la unidad familiar, pues ésta la conforman los hijos hasta los dieciocho años, y aunque puede ser más o menos discutible, el Ministerio de Hacienda así lo refleja, la comunidad de Madrid y otras muchas instancias también. Siempre han estado a favor de la defensa de aquellos ciudadanos que viven con sus padres porque tienen unas necesidades que no pueden cubrir y entienden que Izquierda Unida y el Partido Socialista se han mantenido en una opción muy cerrada y siempre han restringido que estas personas pudieran acceder a un plan de empleo, pero el sacrificio lo hacen, en tanto en cuanto entienden, que las personas con cargas familiares, con menores, también tendrían que entrar en esos planes de empleo, pero lo que no entienden es que determinada gente que no tiene cargas personales, que no viven con sus padres, sino que están en disposición económica de alquilar una vivienda compartiendo piso con otras personas, que a la vez obtienen ingresos, sí puedan salir en un plan de empleo y aquellas otras que no tienen dinero y tienen que vivir con sus padres no tengan esa opción, considerando que desde este ayuntamiento, se está diciendo que esas personas deben ser más o menos indigentes. Finaliza su intervención manifestando que al computar la renta per cápita, la

persona que vive con sus padres, no tienen ninguna opción de trabajar en La Solana, sin tener en cuenta antigüedad ni ningún otro criterio, habiendo tenido encima de la mesa casos extremos con los que no están en nada de acuerdo, por eso, ruega se revisen las bases porque las considera totalmente injustas con determinada gente que se les está considerando pocos más que indigentes. Por último, dice que las bases actuales se aprobaron en la comisión de empleo y la culpa de que se produzcan estas situaciones no es de los técnicos sino de la comisión y de la mayoría de los que en esa comisión votan las mismas.

Interviene de nuevo el portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, para aclarar que la realidad social es dura y resulta complicado hacer unas bases absolutamente justas, pero además del supuesto del soltero que vive en la unidad familiar y que no puede salir en un plan de empleo, también existe el supuesto contrario, el padre que tampoco puede salir porque convive con el hijo soltero, es decir, el hijo excluye al padre y viceversa, por tanto, habrá que revisar esas situaciones porque provocan en muchos casos situaciones muy difíciles.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz Cacho Campillo, responde a los ruegos y preguntas formulados en el sentido siguiente:

1) En cuanto a la retribución de los planes de empleo, responde que las cantidades que marcan las administraciones que los convocan son de salida, manifestando que no conocía ningún municipio que las hubiera incrementado, pero este ayuntamiento no dispone de los recursos para ello. En cuanto al envío del escrito responde que no sabe si lo ha firmado por internet, pero si no es así, se hará.

La concejala interpelante, manifiesta que su pregunta se refiere a que si se incrementara la retribución que perciben los trabajadores en un plan de empleo se estaría vulnerando alguna ley porque la respuesta del sr. alcalde fue que la ley es la ley y habría que pedir a quien hace las órdenes que la cambie.

El Sr. Alcalde responde que se trata de una cuestión puramente económica.

La concejala insiste en la pregunta.

El Sr. Alcalde, responde que habría que complementarlo con otros recursos pero cree que no se saltaría ninguna ley.

La concejala reitera que el sr. Alcalde dijo que se saltaría la ley.

El Sr. Alcalde, recrimina a la concejala que es la primera pregunta que responde y ya le ha interrumpido a pesar de que él no lo ha hecho, habiendo sido respetuoso con sus intervenciones y con la del resto de los concejales.

2) A la pregunta relativa al servicio de ayuda y domicilio y dependencia, responde que actualmente no hay ninguna persona que necesite el servicio y no lo tenga, pero por lo que ve hay declaraciones de técnicos a las que da un valor tremendo, como esa declaración de la jefa de servicios sociales, en cambio, no le da ningún valor a las declaraciones del Sr. Interventor que le explicó que las partidas de ayudas de emergencia social se habían gastado, es decir, le da importancia a las explicaciones de los técnicos que quiere.

3) A la pregunta relativa a la programación de los festejos, responde que se han organizado con los recursos disponibles y alguna orquesta para la caseta que no es muy cara.

4) Sobre el instituto Clara Campoamor, responde que acudió a la inauguración del centro cuando era delegado de trabajo y empleo de la Junta porque fue invitado a ella. Dice que efectivamente las competencias las tiene la Consejería de Educación, pero al contrario que el edil de Izquierda Unida, porque queda bien ante las cámaras hacer un alegato a la defensa de los problemas del centro, ha sido respetuoso con la petición que le manifestó la presidenta del

Ampa en el Consejo Escolar, del que forma parte en representación de este ayuntamiento, y ante el ofrecimiento de realizar una declaración institucional en el pleno, aquélla le pidió que el Ayuntamiento se mantuviera al margen y cuando lo necesitaran lo pedirían a los tres grupos, por eso, ha sido respetuoso con esa petición y no ha querido desvirtuar el trabajo y la labor que está realizando el consejo escolar. De hecho, en el último consejo escolar, comunicaron que van a proceder a su arreglo para que en el mes de septiembre esté funcionando. Concluye diciendo que es triste que casi no se haya podido utilizar el pabellón durante este curso pero no ha querido hacer batalla política, siendo respetuoso porque el Ampa no ha querido injerencia política en este asunto.

5) A la pregunta relativa a las ayudas a deportistas, responde que han gestionado dos presupuestos prorrogados y un plan de ajuste que Izquierda Unida votó en contra, pero por suerte hubo dos grupos políticos que fueron coherentes y pudo salvarse la situación. Dice que los técnicos, que son los conocedores de este tema, propusieron la posibilidad de convocar ayudas a deportistas de élite con cargo a la partida de deportes reflejada en los presupuestos del año 2015, procediéndose a la aprobación de la correspondiente convocatoria en la Junta de Gobierno Local de la que no quiso formar parte a pesar de ser nombrado teniente de alcalde.

6) En cuanto al importe de la deuda, responde que pedirá al interventor que le facilite esa información a fecha 31/12/2014, por ser el dato más oficial. En cuanto a los intereses del préstamo ICO, responde que el mismo está amortizado y también se le facilitará la información.

7) En cuanto al expediente de devolución del importe de los módulos nido, responde que se encuentra en el trámite de alegaciones esperando la respuesta del Ministerio.

8) En cuanto a los planes de empleo, responde que es un tema complejo, recordando que las bases las aprobaron los tres grupos, no obstante, hay que recordar a la ciudadanía que su grupo tiene minoría política en todos los órganos y por tanto, la unión de dos partidos pueden cambiar las cosas. Dice que los tres grupos han priorizado en las bases la unanimidad, si bien, no han sido capaces de resolver el terreno solteros porque es muy complicado y porque la opción era dar de comer a una familia o a otra. Dice que esta ayuda no ha sido ni siquiera un empleo, sino una renta que se ha hecho con los recursos disponibles y con las orientaciones del sr. Interventor, por unos importes de treinta o cuarenta mil euros para dedicar a prestaciones o ayudas a los parados a generar prestaciones, y por desgracia, a veces no se consigue que llegue a quién realmente tiene una gran necesidad, por eso, considera que en esos casos los portavoces deberían sentarse para estudiar la posibilidad de contemplar excepciones, y seguramente no desde el ayuntamiento, porque esta es la ley de la administración, no obstante, los baremos son los que son y en ellos hay flecos que escapan a las interpretaciones de ciertos criterios, pero la mesa ha trabajado bien para la situación tan extrema que le ha tocado gestionar. Le recuerda al edil de Izquierda Unida que dado que tenía mucha animadversión por los temas de empleo tal y como se habían gestionado en la anterior legislatura, que mejor que pilotase la comisión, nombrándole presidente de la misma, no obstante, en diciembre de 2011 renunció.

9) En cuanto a los trabajadores de la fundación Legado Bustillo, responde que no es una tarea fácil de resolver, no obstante, no le puede preguntar porqué se convocaron plazas de contratos indefinidos a quién no formaba parte de la corporación, señalando que quizás sepa más que él porque si formaba parte de la misma. Desconoce si hay algún trabajador que cobre más de 1000 euros, pero la realidad es que no es fácil despedir a un trabajador que tiene un contrato indefinido vinculado a un servicio, pero dado que lo tiene tan claro, lo que debe hacer es dar el mensaje a los trabajadores del Legado Bustillo a partir de que cantidad va a despedir, porque él tiene claro que no despedirá a nadie sino que está intentando poner orden. En cuanto a que no acudirá a la reunión del patronato en señal de protesta, responde dando lectura al punto de ruegos y preguntas del acta del día 16/12/2014 en los términos siguientes: “por los patronos se hace un pequeño análisis de lo que se lleva de legislatura del ejercicio 2014 congratulándose de haber sacado a la fundación de la difícil situación económica en que se

encontraba al inicio de la legislatura manteniendo el gasto en empleo y concediendo todas las medidas sociales que el patronato ha considerado necesarias. Todos los patronos se congratulan de las cantidades reflejadas en el presupuesto que se acaba de aprobar y en el que se comprueba que la suma de los saldos bancarios de la cuenta de la fundación supera los 600 mil euros y que si se tienen en cuenta los ingresos reconocidos de cobro menos los gastos, el saldo disponible a 31/12/2014 rondará el millón de euros. Todos coinciden en que la gestión en estos tres años y medio ha sido la correcta, buena en todos sus aspectos". Concluye manifestando que esas declaraciones eran unánimes y demuestran la buena gestión que se ha realizado en el Legado Bustillo, por lo que ahora no se puede desvirtuar, poco antes de las elecciones, lo que han hecho todos juntos con tanto esfuerzo en tres años y medio.

10) A la pregunta relativa al monitor de comedor, responde que lo mirará y le responderá.

11) En cuanto a la elaboración de unas bases de empleo más o menos justas, responde que ojalá y fueran capaces de elaborarse unas bases totalmente justas, pero lo cierto es que se están aplicando las que han aprobado los tres grupos políticos con los flecos que puedan tener. Dice que el tema de los solteros lo han hablado en muchas comisiones no siendo capaces de darle respuesta porque al final lo que se ponía encima de la mesa era la opción de dar de comer a uno, dos o tres, pero lo que sí puede decir en este asunto, es que en esta legislatura han salido a trabajar en los planes de empleo 734 personas, en cambio, la Junta no ha invertido ni un euro en estos cuatro años para que un solanero salga a trabajar en los planes de empleo, porque si se hubieran mantenido, podrían haber salido en torno a 700 u 800 personas más. Manifiesta que el alcalde no saca a nadie a trabajar en los planes de empleo sino que es la mesa de empleo, que bastante tiene, porque incluso han llegado a producirse amenazas físicas, la que aplica las bases que los concejales conjuntamente han elaborado. Concluye diciendo que no es un tema fácil pero hay que ser serios, reiterando que han trabajado juntos como lo demuestra también la gestión realizada en el Legado Bustillo y otras, reflejadas en las actas de todos los plenos y Junta de Gobierno Local.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que el gobierno de España ha convocado planes de empleo y nunca se dice.

El Sr. Alcalde, responde que efectivamente el gobierno de España ha mantenido el plan de empleo de zonas rurales deprimidas y lo alaba porque es lógico en estos momentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL